

Informe Anual de Actividades (IAA)

2016

Presentación

- En cumplimiento a lo establecido en el inciso o) del Sexto los ***“Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”***; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015; se presenta el:

Informe Anual de Actividades 2016

- El presente documento refleja de manera ejecutiva los trabajos realizados al 31 de diciembre de 2016 y comprometidos en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016, en el que se establecieron los objetivos, metas y actividades a realizar, a fin de cumplir con la encomienda y firme compromiso de **propiciar la integridad de las y los servidores públicos de la PROFECO e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.**

OBJETIVO: Mantener el funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

META: Cumplir el 100% de los acuerdos

ACTIVIDADES: Celebración de 3 sesiones ordinarias de trabajo

RESULTADO:

SE CELEBRARON LAS SIGUIENTES SESIONES DE TRABAJO:

- Primera Sesión Extraordinaria 2016 17/02/2016
- Primera Sesión Ordinaria 2016 22/03/2016
- Segunda Sesión Extraordinaria 17/05/2016
- Tercera Sesión Extraordinaria 2016 26/05/2016
- Segunda Sesión Ordinaria 21/07/2016
- Cuarta Sesión Extraordinaria 18/08/2016
- Quinta Sesión Extraordinaria 19/10/2016
- Tercera Sesión Ordinaria 19/12/2016

SE ESTABLECIERON UN TOTAL DE 52 ACUERDOS, ENCONTRÁNDOSE EN EL SIGUIENTE ESTATUS DE CUMPLIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

- **44 acuerdos (84%) cumplidos.**
- **8 acuerdos (16%) en proceso,** toda vez que se establecieron en la Tercera Sesión Ordinaria del 19 de diciembre de 2016.

OBJETIVO: Impulsar el cumplimiento de los valores de los Códigos de Conducta y de Ética y Reglas de Integridad.

META: Cumplir el 100% de los acuerdos.

ACTIVIDADES: Elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2016 para su envío a la Secretaría de la Función Pública.

RESULTADO:

- Elaboración del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2016.
- Aprobación del PAT 2016 por Acuerdo CEPCI2016/03 del pleno del CEPCI en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de marzo de 2016.
- Envío del PAT 2016 a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) de la SFP mediante Oficio No. CGA/341/2016.

OBJETIVO: Impulsar el cumplimiento de los valores de los Códigos de Conducta y de Ética y Reglas de Integridad.

META: Cumplir el 100% de los acuerdos.

ACTIVIDADES: Determinar las acciones para fortalecer la difusión de los valores y conductas de los Códigos de Ética y Conducta.

RESULTADO:

- Por Acuerdo CEPCI2016/25 el pleno del Comité en la Segunda Sesión Ordinaria del 21 de julio de 2016, se aprobaron las acciones para fortalecer la difusión de los valores de los Códigos de Ética y Conducta, y Reglas de Integridad.
- Emisión de comunicado a todas/os los titulares de las Unidades Administrativas de la Profeco, a fin de que difundan entre el personal las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, Código de Conducta, Código de Ética y Principios Constitucionales; contando con acuses de conocimiento de un total **735 servidoras/es públicas/os**.
- Diseño de los carteles de difusión.
- Publicación en la página web del Protocolo de atención a delaciones con accesibilidad a las y los servidores públicos así como usuarios de la página de la Profeco.

OBJETIVO: Impulsar el cumplimiento de los valores de los Códigos de Conducta y de Ética y Reglas de Integridad.

META: Cumplir el 100% de los acuerdos.

ACTIVIDADES: Determinar las acciones para fortalecer la difusión de los valores y conductas de los Códigos de Ética y de Conducta.

RESULTADO:

- Incorporación en el Programa Anual de Capacitación 2016 de Profeco, cursos vinculados con los valores, con énfasis en igualdad de género, no discriminación y derechos humanos.
- De conformidad con lo reportado por la Dirección General de Recursos Humanos se capacitaron **295 servidoras/es públicas/os** en estos temas.

Rubro temático	Institución	Hombres	Mujeres
Derechos Humanos	CNDH	40	65
Igualdad y no discriminación	CONAPRED	36	135
Igualdad de género	INMUJERES	11	8
	TOTAL	87	208
TOTAL SERVIDORAS/ES PÚBLICAS/OS			295

OBJETIVO: Impulsar el cumplimiento de los valores de los Códigos de Conducta y de Ética y Reglas de Integridad.

META: Cumplir el 100% de los acuerdos.

ACTIVIDADES: Determinar los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.

RESULTADO:

- En la Tercera Sesión Extraordinaria del CEPCI 2016, celebrada el 26 de mayo de 2016, se aprobaron los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta, los que fueron remitidos a la UEEPCI.
- Envío de los indicadores de la UEEPCI, mediante oficio PFC/CGA/472/2016.

OBJETIVO: Evaluar el cumplimiento de los valores de los Códigos de Conducta y de Ética y Reglas de Integridad

META: Cumplir el 100% de los acuerdos.

ACTIVIDADES: Reportar los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.

RESULTADO:

No.	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Corte al 31 de diciembre de 2016
1	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos establecidos en el CEPCI	$\left\{ \frac{\text{Acuerdos cumplidos}}{\text{Acuerdos establecidos}} \right\} * 100$	84%
2	Porcentaje de delaciones atendidas	$\left\{ \frac{\text{Número de delaciones atendidas}}{\text{Número de delaciones presentadas}} \right\} * 100$	100%
3	Tiempo promedio de atención a delaciones de probable incumplimiento	$\frac{\text{Suma de los plazos de atención de delaciones atendidas}}{\text{No. de delaciones atendidas}}$	2.2 meses
4	Porcentaje de delaciones concluidas mediante conciliación	$\left\{ \frac{\text{No. de delaciones conciliadas}}{\text{No. de delaciones atendidas}} \right\} * 100$	11%
5	Porcentaje de delaciones en las que se consideró probable responsabilidad administrativa	$\left\{ \frac{\text{No. de delaciones remitidas al OIC}}{\text{No. de delaciones atendidas}} \right\} * 100$	11%

OBJETIVO: Evaluar el cumplimiento de los valores de los Códigos de Conducta y de Ética y Reglas de Integridad

META: Cumplir el 100% de los acuerdos.

ACTIVIDADES: Diseñar el informe preliminar de resultados.

RESULTADO:

- Presentación del Informe preliminar de Actividades en la Tercera Sesión Ordinaria 2016.

OBJETIVO: Vigilar el cumplimiento a las Reglas de Integridad, Códigos de Ética y de Conducta.

Inhibir la ocurrencia de actos contra la integridad.

META: Cumplir el 100% de los acuerdos.

ACTIVIDADES: Atención y seguimiento a las delaciones por incumplimiento al Código de Conducta.

RESULTADO:

- Se recibieron **9 delaciones por incumplimiento a los valores del Código de Conducta.**
- **3** se turnan al OIC por **probable responsabilidad administrativa** por incumplimiento a los valores del Código de Conducta.
- **1** se concluyó vía **conciliación.**
- **2** concluidas y archivadas porque la servidora pública señalada, ya no labora en la Institución, ordenándose su archivo.
 - ✓ En éstas se **exhortó al/la superior jerárquica/o a realizar la difusión del Código de Conducta** entre el personal adscrito a esa Delegación y actividades que promuevan la mejora del clima laboral.
- **1 improcedente**, de los hechos expuestos y las pruebas documentales, no se desprende una conducta atribuible a la servidora pública señalada en el formato de delación.
- **2 en proceso.**

OBJETIVO: Vigilar el cumplimiento a las Reglas de Integridad, Códigos de Ética y de Conducta.

Inhibir la ocurrencia de actos contra la integridad.

META: Cumplir el 100% de los acuerdos.

ACTIVIDADES: Diseñar y aprobar el Protocolo de atención a delaciones por incumplimiento a los valores de los Códigos de Ética y de Conducta, y a las Reglas de Integridad.

Difundir el Protocolo de atención a delaciones por incumplimiento a los valores de los Códigos de Ética y de Conducta, y a las Reglas de Integridad.

RESULTADO:

- En la Tercera Sesión Extraordinaria del CEPCI 2016, celebrada el 26 de mayo de 2016, se aprobó por Acuerdo CEPCI2016/21 el Protocolo de atención a delaciones por incumplimiento a los valores de los Códigos de Ética y de Conducta, y a las Reglas de Integridad.
- Publicación del Protocolo de atención a delaciones por incumplimiento a los valores de los Códigos de Ética y de Conducta, y a las Reglas de Integridad en el portal institucional.

Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas (Numeral Sexto, inciso o) de los Lineamientos Generales)

- En consideración de que el 66% de las denuncias presentadas ante el CEPCI provienen de las Delegaciones; se sugiere:

Generar acciones que fortalezcan la difusión sobre los valores de los Códigos de Ética y de Conducta, así como de las Reglas de Integridad; entre el personal de las Delegaciones de la Profeco.

Recomendar y promover la capacitación de todas y todos los servidores públicos de las Delegaciones en temas vinculados con la no discriminación, la igualdad y la adopción de los valores que rigen en el ejercicio del servicio público, solicitando las constancias que lo acrediten.

A N E X O S

Informe de resultados obtenidos por el CEPCI en 2016
Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)
Fecha de aprobación del IAA: 31 de enero de 2017

Número consecutivo	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación	Resultado	Mecanismo de verificación	Nombre de Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala del 0 al 100
1	Mantener el funcionamiento del Comité de Ética	Cumplir el 100% de los acuerdos	Celebración de 3 sesiones ordinarias de trabajo.	Mejora de procesos	Se celebraron 3 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias, en las que se establecieron y dio cumplimiento a los acuerdos establecidos.	Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias	PROFECO-MEJ-01-PDF	100
2	Impulsar el cumplimiento de los valores de los Códigos de Conducta y de Ética y Reglas de Integridad	Cumplir el 100% de los acuerdos	Elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2016 para su envío a la Secretaría de la Función Pública.	Mejora de procesos	En la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI 2016, celebrada el 22 de marzo de 2016, se aprobó el Programa Anual de Trabajo. El que fue remitido a la UEEPCI.	Acta de la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI en la que por Acuerdo CEPCI2016/03, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2016. Oficio PFC/CGA/341/2016 dirigido al titular de la UEEPCI, por el cual se le remitió el PAT 2016.	PROFECO-MEJ-02-PDF	100
3	Impulsar el cumplimiento de los valores de los Códigos de Conducta y de Ética y Reglas de Integridad	Cumplir el 100% de los acuerdos	Determinar las acciones para fortalecer la difusión de los valores de los Códigos de Ética y Conducta.	Divulgación	Por acuerdo ACUERDO CEPCI2016/25 el pleno del Comité aprueba las acciones para fortalecer la difusión de los valores de los Códigos de Ética y Conducta, y Reglas de Integridad.	Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI del 21 de julio de 2016 en la que por Acuerdo CEPCI2016/25, el pleno aprobó las acciones para fortalecer la difusión de los valores de los Códigos de Ética y Conducta, y Reglas de Integridad.	PROFECO-DIV-01-PDF	100
				Capacitación	Se emite Oficio mediante el cual se solicita incorporar en el Programa Anual de Capacitación 2016 de Profeco, cursos vinculados con los valores, con énfasis en igualdad de género, no discriminación y derechos humanos.	Oficio CGA/160/2016 mediante el cual se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos, se considere en el Programa Anual de Capacitación 2016 cursos vinculados con la igualdad de género, conflicto de interés, igualdad y no discriminación y violencia laboral.	PROFECO-CAP-01-PDF	100
				Capacitación	Se establece una cédula de los cursos impartidos al personal de la Profeco, dividido por temas y sexo. Con el apoyo del Inmujeres, se realizó una capacitación de Sensibilización en Género para las y los integrantes del CEPCI.	Cédula de resultados de capacitación 2016. La Dirección General de Recursos Humanos reporta que 295 servidoras/es públicas/os (208 mujeres y 87 hombres se capacitaron en estos temas). Copia de las constancias del curso "Sensibilización en género" impartido por el Inmujeres al CEPCI.	PROFECO-CAP-02-PDF	100
				Divulgación	Se emite comunicado a todas/os los titulares de las Unidades Administrativas de la Profeco, a fin de que difundan entre el personal las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, Código de Conducta, Código de Ética y Principios Constitucionales.	Comunicado CEPCI/009/2016 Listados de recepción de la información de 735 de servidoras/es públicos.	PROFECO-DIV-02-2016	100
				Divulgación	Publicación de los carteles: Valores del Código de Conducta de la Profeco Valores del Código de Ética de de los servidores públicos del Gobierno Federal Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública	Carteles	PROFECO-DIV-03-2016	100

Número consecutivo	Objetivo	Meta	Actividad	Clasificación	Resultado	Mecanismo de verificación	Nombre de Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala del 0 al 100
4	Impulsar el cumplimiento de los valores de los Códigos de Conducta y de Ética y Reglas de Integridad	Cumplir el 100% de los acuerdos	Determinar los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.	Mejora de procesos	En la Tercera Sesión Extraordinaria del CEPCI 2016, celebrada el 26 de mayo de 2016, se aprobaron los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta, los que fueron remitidos a la UEEPCI.	Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria en la que por Acuerdo CEPCI2016/20, se aprobaron los indicadores de cumplimiento al 2016. Oficio PFC/CGA/472/2016 dirigido al titular de la UEEPCI por el cual se le remitieron los indicadores. Indicadores de cumplimiento 2016.	PROFECO-MEJ-03-PDF	100
5	Evaluar el cumplimiento de los valores de los Códigos de Conducta y de Ética y Reglas de Integridad	Cumplir el 100% de los acuerdos	Diseñar el informe preliminar de resultados.	Mejora de procesos	En la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI 2016, celebrada el 19 de diciembre de 2016, se presentó el informe preliminar de resultados.	Acta de la Tercera Sesión Ordinaria en la que se presentaron los resultados de los indicadores de Cumplimiento al Código de Conducta. Informe preliminar de resultados.	PROFECO-MEJ-04-PDF	100
6	Impulsar el cumplimiento de los valores de los Códigos de Conducta y de Ética y Reglas de Integridad	Cumplir el 100% de los acuerdos	Presentación del Programa de Integridad/Anticorrupción Institucional y Desempeño Ético.	Mejora de procesos	El diseño del Programa de Integridad/Anticorrupción Institucional y Desempeño Ético de la Profeco, se encuentra pendiente, derivado de que aún no se emiten, en el marco de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, las normas secundarias que permitirán definir los alcances, atribuciones y competencias de los CEPCIs en el impulso a la integridad y ética pública, y específicamente en materia de anticorrupción, de conformidad a la consulta que sobre este rubro se hizo ante la UEEPCI.	Correo de consulta ante la UEEPCI y correo de respuesta por parte de esa misma Unidad	PROFECO-MEJ-05-PDF	0
7	Vigilar el cumplimiento a las Reglas de Integridad, Códigos de Ética y de Conducta. Inhibir la ocurrencia de actos contra la integridad	Cumplir el 100% de los acuerdos y acciones definidas.	Atención y seguimiento a las delaciones por incumplimiento al Código de Conducta	Denuncia	En sesiones ordinarias de trabajo se presentaron delaciones por incumplimiento y su seguimiento.	Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias en las que se presentaron y dio seguimiento a las delaciones por incumplimiento al Código de Conducta Informes de Comisiones para el seguimiento de delaciones. Cédula de delaciones por incumplimiento al Código de Conducta	PROFECO-DEN-01-PDF PROFECO-DEN-02-PDF PROFECO-DEN-03-PDF	100 100 100
8	Vigilar el cumplimiento a las Reglas de Integridad, Códigos de Ética y de Conducta.	Establecer y difundir un Protocolo de atención a delaciones	Diseñar y aprobar el Protocolo de atención a delaciones por incumplimiento a los valores de los Códigos de Ética y de Conducta, y a las Reglas de Integridad	Denuncia	En la Tercera Sesión Extraordinaria del CEPCI 2016, celebrada el 26 de mayo de 2016, se aprobó por Acuerdo CEPCI2016/21 el Protocolo de atención a delaciones por incumplimiento a los valores de los Códigos de Ética y de Conducta, y a las Reglas de Integridad.	Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del CEPCI 2016.	PROFECO-DEN-04-PDF	100
			Difundir el Protocolo de atención a delaciones por incumplimiento a los valores de los Códigos de Ética y de Conducta, y a las Reglas de Integridad	Divulgación	Publicación del Protocolo en el portal institucional.	Pantalla de la publicación del Protocolo en el portal institucional.	PROFECO-DIV-04-PDF	100

Informe estadístico de las denuncias y quejas que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Entidad o dependencia:

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 *

No.	Fecha de presentación	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Resultado	Observaciones
1	17/02/2016	17/05/2016	26/05/2016	Hombre	De 50 a 54 años	Mujer	De 50 a 54 años	Otro(a) [Especificar en Observaciones]	Archivado porque de dio vista al Órgano Interno de Control de la institución	Valores del Código de Conducta: Generosidad, Trabajo en equipo, Eficacia, Compromiso, Transparencia, Creatividad, Responsabilidad, Honestidad, Igualdad de género, Respeto e inclusión y Convivencia laboral pacífica
2	22/03/2016	22/06/2016	10/06/2016	Mujer	De 30 a 34 años	Hombre	De 35 a 39 años	Otro(a) [Especificar en Observaciones]	Se atendió y se resolvió a través de la conciliación entre las personas involucradas.	Valores del Código de Conducta: Trabajo en equipo, Eficacia, Compromiso, Transparencia, Responsabilidad, Respeto e inclusión y Convivencia laboral pacífica
3	17/05/2016	17/08/2016	18/08/2016	Mujer	De 45 a 49 años	Hombre	De 35 a 39 años	Otro(a) [Especificar en Observaciones]	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	Valores del Código de Conducta: Respeto e inclusión y Convivencia laboral pacífica Las/os involucradas/os dejaron de laborar en la Institución, se emitió exhortó a la titular de la Delegación para implementar acciones de mejora de clima laboral.
4	17/05/2016	17/08/2016	21/07/2016	Mujer	De 45 a 49 años	Mujer	De 35 a 39 años	Otro(a) [Especificar en Observaciones]	Se atendió pero tras su análisis no se encontraron elementos para emitir una opinión o recomendación.	Valores del Código de Conducta: Generosidad, Trabajo en equipo, Eficacia, Compromiso, Transparencia, Responsabilidad, Honestidad, Igualdad de género, Respeto e inclusión y Convivencia laboral pacífica

Informe estadístico de las denuncias y quejas que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Entidad o dependencia:

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 *

No.	Fecha de presentación	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Resultado	Observaciones
6	19/10/2016	19/01/2017	19/12/2016	Mujer	De 45 a 49 años	Mujer	De 50 a 54 años	Otro(a) [Especificar en Observaciones]	Archivado porque de dio vista al Órgano Interno de Control de la institución	Valores del Código de Conducta: Eficacia, Respeto e inclusión y Convivencia laboral pacífica.
7	19/10/2016	19/01/2017	19/12/2016	Mujer	De 45 a 49 años	Mujer	De 35 a 39 años	Otro(a) [Especificar en Observaciones]	Archivado porque de dio vista al Órgano Interno de Control de la institución	Valores del Código de Conducta: Eficacia, Responsabilidad, Respeto e inclusión y Convivencia laboral pacífica.
8	19/12/2016	19/03/2017		Mujer	De 40 a 44 años	Mujer	De 50 a 54 años	Otro(a) [Especificar en Observaciones]	Sigue en trámite.	Valores del Código de Conducta: Responsabilidad, Honestidad, Igualdad de género, Respeto e inclusión y Convivencia laboral pacífica.
9	19/12/2016	19/03/2017		Mujer	De 65 o más años.	Mujer	De 30 a 34 años	Otro(a) [Especificar en Observaciones]	Sigue en trámite.	Valores del Código de Conducta: Responsabilidad, Honestidad, Igualdad de género, Respeto e inclusión y Convivencia laboral pacífica